

CONSIDERANDO: I) que se trata de una iniciativa sin precedentes en la región.-----

II) que el evento permitirá estrechar los lazos de hermandad y amistad entre las naciones, encuadrándose en la política de inserción regional y mundial de nuestro país y de los valores que lo inspiran, por lo que se entiende conveniente declarar de interés nacional el precitado evento.-----

III) que la inclusión del Puerto de Montevideo como una escala más dentro del derrotero de la Regata, significa además de un reconocimiento a nuestro país, una oportunidad única de adherir a un evento que tendrá repercusiones tanto a nivel regional como internacional.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por las Asesorías Letradas del Comando General de la Armada y del Ministerio de Defensa Nacional.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Declárase de Interés Nacional el Encuentro y Regata Internacional de Grandes Veleros, a celebrarse en el año 2010, en adhesión a los festejos del bicentenario de la conformación de las primeras Juntas Nacionales de Gobierno de las Repúblicas Argentina y de Chile.-----

2do.- Autorízase al Ministerio de Defensa Nacional a través del Comando General de la Armada, a gestionar ante el Organismo organizador del evento, la inclusión del Puerto de Montevideo y/o de algún otro puerto nacional como posibles escalas dentro del derrotero de la Regata.-----

3ro.- Exhórtase a la Administración Nacional de Puertos, en coordinación con el Ministerio de Transporte y Obras

P



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Públicas, a adoptar de las medidas de previsión que permitan la implementación del extremo referido en el numeral anterior.-----

4to.- Exhórtase a entidades públicas y privadas a colaborar con el evento en el marco de sus competencias.-----

5to.- Comuníquese, publíquese y pase a los Ministerio de Defensa Nacional, de Relaciones Exteriores, de Transporte y Obras Públicas y de Turismo. Cumplido, archívese.-----

Azucena Berrutti
AZUCENA BERRUTTI

Dr. Tabaré Vázquez
Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

SA
José
José

A.L.

